



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8694032 de 2025.**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8694032 de 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/12/2025
OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aires acondicionados de la subsele del Centro Agroempresarial y Minero en Mompos (Casa Cabildo Mompos).
CONTRATISTA	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S
CC o NIT	901314603
LUGAR DE EJECUCIÓN	Cartagena de Indias, Centro Multisectorial Ternera, Kilometro 1 vía Turbaco
FECHA DE INICIO	15/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	15 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 18.000.000
PRÓRROGA NRO. [Incluya el número de la prórroga en la que se encuentra el contrato]	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
ADICIÓN NRO. [Incluya el número de la adición que lleva el contrato]	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 18.000.000
FORMA DE PAGO	Pagos parciales.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	15 de diciembre al 18 de diciembre de 2025



1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100111809		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	15/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/12/2025	30/04/2026	\$ 1.800.000
Devolución del pago anticipado	11/12/2025	30/04/2026	\$ 1.800.000
Salarios y prestaciones sociales	11/12/2025	30/12/2028	\$900.000
Calidad del servicio	11/12/2025	30/04/2026	\$ 1.800.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100032231		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	15/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	11/12/2025	31/12/2025	\$284.700.000



2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto y con la prestación de los servicios descritos en la solicitud de la entidad. En caso de que el servicio prestado no cumpla con las especificaciones técnicas previamente aprobadas, la entidad se abstendrá de aceptarlo y el contratista tendrá que tomar las medidas necesarias para satisfacer las condiciones del servicio contratado.	No hay inicio de ejecución a la fecha de la presentación del informe de modificación.	
Ejecutar el objeto del contrato, conforme a lo exigido por la Entidad en los pliegos de condiciones, estudios previos, adendas, anexos y demás documentos expedidos durante el proceso de selección, así como en la oferta presentada.		
Los servicios prestados deberán corresponder con las especificaciones solicitadas y/o las normas técnicas que regulen la materia, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato.		



Los servicios objeto del contrato deben ser prestados por el contratista en las instalaciones de la sede Mompox del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, ubicada en La Casa del Cabildo, de acuerdo con las directrices del supervisor del contrato.	
El contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato un cronograma de ejecución de los mantenimientos contratados, de acuerdo con las necesidades de la entidad, el cual deberá cumplirse en los plazos estipulados, so pena de que la entidad pueda iniciar procedimiento de incumplimiento de contrato.	

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Al momento de la modificación no hay facturas presentadas por el proveedor.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Al momento de la modificación no hay informacion para relacionar.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

De acuerdo con solicitud elevada por parte del proveedor, se recomienda la prórroga de este por el termino solicitado, así:



Señores SENA – Centro Agroempresarial y Minero Municipio de Mompox

Asunto: Solicitud de ampliación de plazo contractual del contrato (CO1.PCCNTR.8694032)

Respetados señores:

Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente la ampliación del plazo del contrato (CO1.PCCNTR.8694032) hasta el día 29 de enero de 2026, teniendo en cuenta que a la fecha aún no contamos con el cronograma de actividades aprobado por ambas partes, documento indispensable para la correcta programación, ejecución y seguimiento de las actividades contratadas.

Debido a esta situación, y considerando además la época del año en la que nos encontramos —caracterizada por limitaciones operativas, disponibilidad de personal y tiempos administrativos reducidos—, no es posible garantizar la culminación del contrato en las condiciones actuales sin afectar la calidad, el cumplimiento y la satisfacción de ambas partes.

La ampliación solicitada permitirá desarrollar las actividades de manera adecuada, ordenada y conforme a los estándares establecidos, asegurando así el cumplimiento integral de los objetivos del contrato.

Agradezco su atención y quedo atenta a la confirmación de esta solicitud o a cualquier información adicional que consideren necesaria.

Atentamente,

ALEJANDRO SALDARRIAGA FARFÁN
Representante Legal
Ártica Soluciones de Climatización S.A.S.
C.C. No. 79.981.975
NIT 901.314.603-8

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en treinta (30) días, con lo cual la fecha de finalización será el 29 de enero de 2026.

En mi calidad de Supervisor del contrato de la referencia, me permito solicitar la modificación de este, con el



fin de prorrogar de acuerdo con solicitud elevada por el proveedor.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8694032, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo 15 de diciembre al 18 de diciembre de 2025.

Para constancia se firma el 18 de diciembre de 2025.

ELIECER GUZMAN BARRIOS

Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.8694032 de 2025.

eguzmanb@sena.edu.co